



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE MIEL

*Nombramiento de Teniente de Alcalde y establecimiento
de delegaciones de atribuciones*

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 44.2 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por medio del presente anuncio se hacen públicas las resoluciones de Alcaldía, dictadas con fecha 26 de junio de 2015, relativas al nombramiento de Teniente de Alcalde y establecimiento de delegaciones especiales de atribuciones a favor de Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: D.^a María Felisa Mediavilla Iturralde.

Delegaciones especiales de ejercicio de atribuciones a favor de Concejales (artículo 43.5.b) R.O.F.):

D.^a Trinidad Rica Benito: Obras y Urbanismo.

D. Fidel Gutiérrez Pérez: Montes, Medio Ambiente y Agricultura.

D.^a Dolores Merino Rica: Hacienda, Tesorería, Sanidad y Educación.

D. Alfonso Benito Rica: Cultura y Festejos.

D. José Manuel Melich Franco: Juventud, Deportes y Nuevas Tecnologías.

Las facultades que se delegan en todos los casos serán las de dirección interna y gestión de los servicios detallados, sin incluir en ningún caso la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, cuya competencia seguirá ostentando la Alcaldía.

De la presente resolución se dio cuenta al Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2015.

En Arauzo de Miel, a 30 de junio de 2015.

La Alcaldesa,
María Gloria Hernando Peña